

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXHIBICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ENTREGADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LOS MIEMBROS DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES Y USUARIOS DE BANCO DE CONTENIDOS
<b>Institución</b>	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
<b>Descripción</b>	Entrega en calidad de préstamo de las obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos, cuyas licencias el IFCI dispone de manera no exclusiva y sin fines comerciales para su difusión.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A miembros de la Red de Espacios Audiovisuales (REA) y usuarios certificados del Banco de Contenidos que deseen solicitar obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos del IFCI.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso gratuito a obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos del IFCI.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Validarse como espacio miembro o usuario certificado de la REA</li><li>2. Revisar el catálogo de obras audiovisuales en <a href="http://cinemaec.com/">http://cinemaec.com/</a></li><li>3. Solicitud de pedido de la obra audiovisual que se encuentre en el banco de contenidos del IFCI, al menos 15 días antes de la proyección planificada.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No aplica</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder a la opción "<b>Ir al trámite en línea</b>" que se encuentra en la página web <a href="https://www.rea-ec.com">https://www.rea-ec.com</a></li><li>2. Acceder a la opción "Banco de contenidos – solicitud de obras" que se encuentra en la página web <a href="http://cinemaec.com/">http://cinemaec.com/</a></li><li>3. Llenar el formulario digital.</li><li>4. Esperar en el plazo de 15 días laborables la recepción del material audiovisual.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Quito, Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto Antiguo Edificio BEDE, Piso 3

Lunes a viernes 8:00 - 16:45

## Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES \(REA\) Y VALIDACIÓN DE USUARIOS DEL BANCO DE CONTENIDOS DEL IFCI. Art. Art. 1.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Soledad Yépez / Christian Burnham  
**Correo Electrónico:** soledad.yeppez@creatividad.gob.ec  
**Teléfono:** (02) 393 1250 ext. 1504 / 1507

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	3
2019	08	0	4
2019	07	0	3
2019	06	0	0
2019	05	0	3
2019	04	0	6
2019	03	0	4
2019	02	0	2
2019	01	0	3
2018	12	0	62
2017	12	0	31